



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00741911- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Marcelo José Romero Serna - Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Marcelo José Romero Serna, docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Marcelo José Romero Serna, D.N.I N° 24.692.858, argentino, CUIT N° 20-24692858-5, de condición tributaria Funcionario del Ministerio de Trabajo, con domicilio en calle Julián Paz N° 1874 – B° Villa Cabrera, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos seis mil (\$6.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Marcelo José Romero Serna como docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, el día 17 de Agosto del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.